

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 260 /25.

Asunción, 07 de noviembre del 2025.

Señor Contralor General:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a fin de solicitar la prórroga del comisionamiento temporal de la señora **JULIA YOLANDA LEGUIZAMÓN ARRÚA**, con C.I. N° 3.966.548, funcionaria a vuestro digno cargo, a fin de que la misma siga prestando sus servicios dentro de la estructura orgánica del SENAVER, con vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

La solicitud de prórroga se fundamenta en la necesidad institucional de asegurar la continuidad de las funciones de la mencionada servidora pública, quien ha venido desempeñándolas con eficiencia y compromiso dentro del SENAVER. Sus competencias resultan esenciales para el cumplimiento de los objetivos y para el normal desenvolvimiento de las actividades del área a su cargo.

Asimismo, la presente solicitud se encuentra enmarcada dentro de lo previsto en la Ley N° 7445/25 "De la Función Pública y del Servicio Civil", que en su Artículo 34 establece que los funcionarios públicos con estabilidad pueden solicitar ser trasladados, de manera temporal o definitiva, dentro de la misma institución o a otra, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no tengan restricciones específicas vinculadas al nuevo puesto.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

A su Excelencia
Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República
E. S. D.

